Tunja, 02 SEP 2025

Señores

COMITÉ DIRECTIVO
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Gerente

REF. REALIZAR UNA ADICIÓN AL CONTRATO NO 443 DE 2025 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE METROLOGIA PARA LAS DIFERENTES TECNOLOGIAS BIOMEDICAS E INDUSTRIALES, ASI COMO EL SUMINISTRO DE EQUIPOS PATRON PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA - GRUPO III POR UN VALOR DE TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CT ($ 32.230.436) Y MODIFICAR LA CLÁUSULA 7, NUMERAL 1, CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, EN EL SENTIDO DE ACTUALIZAR EL LISTADO DE EQUIPOS. ASIMISMO, MODIFICAR LA CLÁUSULA 8, NUMERAL 1, RELATIVA A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO, EN EL SENTIDO DE INCLUIR LAS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL EQUIPO INCORPORADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR.

Cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en el manual Interno de Contratación, se debe previamente presentar las necesidades, para aprobación por parte del comité directivo.

Por lo anterior presento la siguiente necesidad

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	RUBRO
1	**PRESTACION DE SERVICIOS DE METROLOGIA PARA LAS DIFERENTES TECNOLOGIAS BIOMEDICAS E INDUSTRIALES, ASI COMO EL SUMINISTRO DE EQUIPOS PATRON PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN**	En el marco del Contrato No. 443 de 2025 suscrito con la empresa SET & GAD S.A.S., cuyo objeto contempla la prestación de servicios de metrología para tecnologías biomédicas e industriales, así como el suministro de equipos patrón para la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja – Grupo III, surge la necesidad de realizar una adición contractual orientada a la adquisición de un analizador	**TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CT ($ 32.230.436)**	OTRAS MAQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS – 21201010030106

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	RAFAEL DE TUNJA - GRUPO III.	de desfibrilación de última generación. El equipo actualmente disponible, modelo Impulse 3000 de Fluke Biomedical, presenta deficiencias técnicas documentadas en el informe emitido por el representante exclusivo de la marca, SET & GAD S.A.S. Dicho informe evidencia fallas en las mediciones, con desviaciones fuera de la tolerancia establecida por el fabricante, atribuibles a componentes electrónicos defectuosos. Estas condiciones, sumadas a la inexistencia de repuestos y a la imposibilidad de realizar ajustes por parte del fabricante, limitan la operatividad del equipo y justifican la necesidad de reemplazo. Adicionalmente, el certificado de obsolescencia expedido por SET & GAD S.A.S., sustentado en la notificación oficial de Fluke Biomedical, confirma que el Impulse 3000 ha sido declarado obsoleto, careciendo de soporte técnico, actualizaciones y disponibilidad de repuestos. Ante ello, se recomienda la migración tecnológica al modelo Impulse 7000 DP, el cual ofrece mejoras significativas en términos de precisión, funcionalidad y cumplimiento de los estándares internacionales vigentes. La importancia de esta adquisición se centra en que los		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		analizadores de desfibrilación constituyen equipos patrón esenciales para la verificación, calibración y aseguramiento metrológico de los desfibriladores clínicos de la institución. Dichos equipos son fundamentales para garantizar que los desfibriladores administren la energía eléctrica de forma exacta y segura durante emergencias vitales, ya que una desviación en los parámetros podría comprometer la eficacia del procedimiento de reanimación y poner en riesgo la seguridad del paciente. Finalmente, la actualización tecnológica permitirá asegurar la confiabilidad y trazabilidad metrológica en los procesos de verificación, garantizar el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales en seguridad eléctrica y desempeño clínico, fortalecer el programa institucional de mantenimiento biomédico en concordancia con la Resolución 3100 de 2019 y, en general, contribuir a la reducción de riesgos clínicos y a la protección integral de la seguridad del paciente en situaciones críticas. Por lo tanto, se requiere adición y modificación al contrato No 443 de 2025 con objeto de PRESTACION DE SERVICIOS DE METROLOGIA PARA LAS DIFERENTES TECNOLOGIAS BIOMEDICAS E INDUSTRIALES, ASI COMO EL SUMINISTRO DE		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		EQUIPOS PATRON PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA - GRUPO III.		

Sin otro particular

Atentamente,

VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
Subgerente Administrativo y Financiero

ELABORÓ: SANTIAGO ECHEVERRY PAVAS
CARGO: Coordinador Gestión de la Tecnología Biomédica

FECHA DE APROBACIÓN DE LA NECESIDAD: 02/09/2025

FIRMA SUBGERENTE:
NOMBRE COMPLETO: VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FIRMA SUBGERENTE:
NOMBRE COMPLETO: ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
SUBGERENCIA SERVICIOS DE SALUD

FIRMA SUBGERENTE:
NOMBRE COMPLETO: GLORIA YANETH MANRIQUE ABRIL
ASESORA DESARROLLO DE SERVICIOS

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD